Acción: Sorteo "SORTEO MES DE MAMÁ"
Marcas participantes: Todos los productos de las marcas Doncella y Nonisec.

Bases y condiciones

1.- **EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN.**

La empresa Café América Mayorista S. A. (en adelante, "el Organizador") con domicilio legal en Acceso Este, lateral Sur, 1679 Este, Santa Lucía – San Juan, CUIT N° 30-591773468 organiza con fines promocionales la promoción/sorteo titulado "**SORTEO MES DE MAMÁ**" (en adelante, "la Promoción"), de acuerdo a las siguientes Bases y Condiciones, en adelante "las bases y condiciones";

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y VIGENCIA.

"La Promoción" tendrá vigencia desde las 12hs del día 01 de Octubre de 2026 hasta las 21hs del día 31 de Octubre de 2026 inclusive (en adelante "El Plazo"). "La Promoción" se desarrollará exclusivamente en la Provincia de San Juan (en adelante "El Territorio").
Como consecuencia de lo indicado, todos aquellos registros de participación de usuarios/clientes que sean con anterioridad o posterioridad a "El Plazo" señalado y fuera de "El territorio" no podrán participar de "La Promoción".
Dentro de "El Territorio", participarán de esta acción promocional las siguientes Sucursales de "el Organizador":

- Casa Central – Acceso este, lateral sur. 1679 (E), Santa Lucía
- Sucursal Las Heras – Las Heras 821 Sur, Capital
- Sucursal Calivar – Rastreador Calivar 306 Sur, Rivadavia
- Sucursal Cipolletti – Calle Cipolletti y Avenida Nazario Benavidez
- Sucursal Rawson – Calle Mendoza y Calvento
- Sucursal Cabot – Calle Comandante Cabot y Río Bamba
- Sucursal Abasto – Calle Buenaventura Luna y Bolougne Sur Mer

3.- SOBRE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

3.1. - Las personas intervinientes en “La Promoción”, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en “Las bases y condiciones”, así como de todas las decisiones que adopte “El Organizador” respecto de cualquier cuestión que ocurriera no prevista en las mismas.

3.2. - Podrán intervenir en “La Promoción” las personas físicas mayores de 18 años de edad que residan legalmente en “El Territorio” tal como se define en el Punto 2 de la presente, en adelante “El/los Participante/s”. No podrán participar en “La Promoción”, ni hacerse Beneficiarios del Premio, y por lo tanto no serán considerados Participantes:

- I) Personas jurídicas
- II) Menores de 18 años de edad
- III) El personal empleado por Café América Mayorista S.A.

3.3. - Los Participantes deberán tener domicilio acreditado en su DNI, dentro de “El Territorio”.

3.4. - Participación sin obligación de compra: “La Promoción” no implica obligación de compra ya que toda persona física que desee participar de la Promoción podrá hacerlo en forma gratuita, cumpliendo los requisitos descriptos en el punto 2,3 y 4 de la presente.

3.5. - Es requisito fundamental que “El/los Participante/s” no suban fotos indecorosas y contrarias a la moral, buenas costumbres, ni en contraposición con lo dispuesto en los presentes términos. En tal sentido “El Organizador” se reserva el derecho de no publicar las imágenes cuyo contenido considere inapropiadas, eliminándolas a todo evento.

3.6. - La participación en “La Promoción” y/o el envío de los Datos Personales a través de las redes sociales oficiales de Café América Mayorista S.A. , correo electrónico, WhatsApp, como así también página web, serán interpretados como el entendimiento y aceptación por parte del Participante de “Las bases y condiciones” y su conformidad para que tales Datos Personales sean almacenados y tratados a los fines de esta Promoción. En caso de incomprensión, dudas y/o desacuerdo con algún término de estas Bases, el Participante no deberá proporcionar los Datos Personales y deberá abstenerse de participar en la Promoción.

3.7. – “El/los Participante/s” ceden en forma gratuita a “El Organizador” el derecho de reproducción de los contenidos que envíen a efectos de su participación, de adaptarlos a otros formatos y declaran que corresponden a creaciones propias o versan sobre su propia imagen y que no son modificaciones de otros

contenidos protegidos. En consecuencia, “El/los Participante/s” garantizan que las imágenes y/o videos publicados no infringen derechos de propiedad intelectual, ni industrial, ni de derecho de autor, ni de imagen de terceros que no hayan prestado su autorización. A todo evento exoneran a “El Organizador” de cualquier responsabilidad al respecto.

3.8. - Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en “La Promoción” que se realice de manera fraudulenta o mediante la utilización de cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en “Las bases y Condiciones”. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, bots, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, llevará a la descalificación y eliminación de “El/los Participante/s” de “La Promoción” y por consiguiente a la pérdida de la posibilidad de participar en “La Promoción” que se hubiere generado de tal forma.

3.9. - No se permitirán fotografías, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. “El Organizador” no es responsable por los daños ocasionados por los comentarios que hagan “El/los Participante/s” en “La Promoción” y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

3.10. - Medios de difusión: al aceptar “Las bases y condiciones”, “El/los Participante/s” aceptan y autorizan la divulgación de fotos y/o videos durante “el Plazo” y/o posterior al mismo en las redes sociales oficiales de Café América Mayorista S.A, entiéndase: WhatsApp Promocional, Web, Televisión, Radio, Diarios y/o Portales Digitales, todas a fin promocional referidas a “La Promoción”.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

4.1 - Los pasos a seguir para la participación (en adelante “La mecánica”) de “La Promoción” deberán ser cumplidos en totalidad para poder validar a “El/los Participante/s” y son los siguientes:

a) - Mecánica de participación con la compra de los productos participantes: con la compra de los productos participantes de las marcas Doncella y Nonisec, en el ticket de compra se imprimirá una leyenda con el título del sorteo “Sorteo Mes de Mamá” y se le entregará un cupón participante donde deberá registrar el número de ticket y completar los datos solicitados. Este ticket/factura deberá ser guardado ya que es una de las dos pruebas fehacientes para presentar al momento del reclamo de un premio.

b) - Mecánica de participación “Sin obligación de compra”: podés participar enviando un dibujo que ilustre alguno de los productos de la marca a marketing@cafeamerica.com.ar En el cuerpo del mensaje deberás incluir tus datos como Nombre y Apellido y un número de teléfono de contacto. Se asignará un numero de participación correspondiente. El dibujo debe ser de propia autoría y no se aceptan imágenes realizadas con IA.

4.3 - No participa de “La Promoción” ningún otro producto de la empresa. “El/los Participante/s” no podrán ser acreedores de más de 1 de los premios establecidos en “Las bases y condiciones” Resultarán Potenciales Ganadores de “La Promoción”, “El/los Participante/s” que cumplan con los requisitos antes mencionados y salgan seleccionados en el sorteo que se realizará posteriormente a “El plazo” de “La Promoción” los medios digitales y/o mecánicos que “El Organizador” considere oportuno utilizar para tal fin.

5.- SOBRE LOS GANADORES Y EL PREMIO

5.1 – Según las plataformas y mecánicas utilizadas, los “Potenciales Ganadores” se elegirán de la siguiente manera: 3 ganadores que participarán con el número asignado en su ticket de compra y/o por mail.

5.2. – Cada “Participante Ganador”, que haya cumplido correctamente con “Las bases y condiciones”, obtendrá como premio, según el orden en el que fueron sorteados y numerados, los siguientes artículos:

1er premio: 1 TV 43”
2do premio: 1 Bicicleta Enrique Vértigo rodado 26
3er premio: 1 Bicicleta Enrique Vértigo rodado 26

Siendo 3 (tres) el total de premios a sortear.

5.3. - A partir del día 02 de Noviembre de 2026 y hasta el día 07 de Noviembre de 2026, **“El Organizador” procederá a realizar el sorteo y contactará de forma directa a los potenciales “Participantes Ganadores”** utilizando los datos registrados al momento de ingresar el ticket de compra.
Una vez que el potencial ganador haya sido notificado de manera efectiva, dispondrá de un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles para presentarse a retirar su premio.
Posteriormente a la comunicación, verificación de requisitos y confirmación de los ganadores, “El Organizador” publicará en sus Redes Sociales y/o Página Web los números de ticket y/o nombres de los usuarios adjudicados.
En caso de que el potencial “Participante Ganador” no cumpliese con los requisitos de participación establecidos en estas “Bases y Condiciones”, no conserve su factura de compra original para demostrar la pertenencia del premio, rechazase “El Premio”, **no responda a los intentos de contacto de Café América Mayorista S.A. dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores al sorteo, o no retire el premio**

dentro del plazo de 7 (siete) días hábiles estipulado, perderá automáticamente el derecho al mismo. En tal situación, el premio pasará al siguiente puesto en la lista de los "Ganadores Suplentes", procediendo de la misma manera. Si no se pudiera establecer contacto con los suplentes o estos tampoco cumpliesen con lo establecido, el premio quedará vacante.

5.4 - Para el "Participante Ganador", la entrega de premio se gestionará vía telefónica o Internet una vez confirmada la aceptación del mismo. El "Participante Ganador" deberá retirar el/los premio/s, previamente acordado con "El Organizador" en la dirección postal y fecha que este defina a tal fin. Los acreedores del premio deberán exhibir su DNI al momento de la entrega. Si el "Participante Ganador" no retirase el/los Premio/s en la fecha y dirección postal establecida por "El Organizador", el/los Premio/s quedará vacante.

5.5 – La mecánica de elección de Ganadores, en cuanto a lo digital refiere y entiéndase: Instagram, Facebook, WEB, Whatsapp o cualquier otra plataforma digital que "El Organizador" considere utilizar; se realizará a través de los mecanismos aleatorios que "El Organizador" decida utilizar a tal fin, quedando siempre a disposición del público en general la solicitud de las acreditaciones correspondientes.

6.- GASTOS

Serán por cuenta del "Participante Ganador", todos los gastos relacionados a su participación en la presente Promoción (conexión a Internet, comunicaciones telefónicas y/o electrónicas, gastos de energía, viaje y estadía para retiro del premio y similares), en la medida que no se indiquen aquí como expresamente a cargo de "El Organizador", como así también los gastos de envío de premio si aplicara. Será a cargo de "El Organizador" los gastos derivados de la organización de "La Promoción" (honorarios de Escribano, gastos e impuestos requeridos por parte de las Autoridades de Contralor, entre otros).

7.- VARIOS

"El Organizador" podrá excluir de "La Promoción" y denegar la entrega del Premio a quien actúe en oposición a lo previsto en "Las bases y condiciones". "El Organizador" no será, en ningún caso, responsable por fallas en los equipos de comunicación telefónica, en el servicio de Internet, de suministro de energía, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que le sean ajenos y que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de "La Promoción" y/o el uso y goce del Premio. Queda aclarado que "El Organizador" cumplirá con la obligación de notificar a los Participantes, acreditando la Publicación de sus nombres según el posteo mencionado en el punto 5.3 de

las presentes. En tal sentido, no le cabe imputar al Organizador responsabilidad alguna si la notificación por cualquier causa ajena al mismo no se concretara.

8.- IMPUESTOS

Todo impuesto (actual o futuro) que debiera tributarse sobre o en relación con el Premio será a cargo “El Organizador”.

9.- AUTORIZACIÓN

Tanto los “El/los Participante/s”. como los “Participantes Ganadores”, autorizan a CAFÉ AMERICA MAYORISTA S.A. a difundir sus nombres, imágenes, videos, voces, fotografía ganadora, nombre de usuario y foto del participante y demás datos particulares, con fines publicitarios, en los perfiles u otros sitios web de “El Organizador” y/o en los medios y formas que el mismo disponga, sin derecho a indemnización, pago, contraprestación ni compensación alguna por tal motivo, durante “el plazo” de vigencia de la Promoción y luego de finalizada la misma.
Al efecto todos los Participantes de la Promoción ceden el derecho de imagen y/o propiedad intelectual para que sus imágenes y datos personales sean divulgados en el contexto de la Promoción en la forma y medios mencionados en el párrafo anterior.

10.- DATOS PERSONALES

Los Datos que puedan obtenerse de “El/los Participante/s”. serán almacenados en las bases de datos de “El Organizador” para poder administrar y organizar la Promoción. “El Organizador” se encontrará facultado a utilizar los Datos personales exclusivamente con fines publicitarios. “El Organizador” garantiza la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los Datos personales. Los datos que “El/los Participante/s” ingresen a los fines de su participación no serán revelados a terceros sin su consentimiento a menos que sean solicitados mediante un requerimiento judicial. Por el solo hecho de participar de “La Promoción”, “El/los Participante/s” autorizan a “El Organizador” a utilizar sus Datos personales obtenidos de acuerdo a las finalidades y de la manera expresada en “Las bases y condiciones”.
Los Participantes exoneran de responsabilidad a “El Organizador” por el uso indebido de sus Datos personales por parte de terceros.
“El Organizador” dará cumplimiento a lo establecido por la Ley 25.326 y concordantes, efectuando el correspondiente registro de Bases de Datos de Participantes. En tal sentido, el titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de sus datos de la base de datos del Organizador, comunicándose con éste mediante un correo electrónico a marketing@americamayorista.com.ar El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma

gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326 (Disposición DNPDP 10/2008, artículo 1º). La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre datos personales (Disposición DNPDP 10/2008, artículo 2º). La información de los participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales Nº 25.326. El titular podrá, en cualquier momento, solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo (Artículo 27, inciso 3, Ley 25.326). En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información (Artículo 27, párrafo tercero, Anexo I, Decreto 1558/01). Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail marketing@americamayorista.com.ar adjuntando en copia del DNI.

12.- DOMICILIO

Cualquier reclamo relacionado con la presente Promoción, deberá ser realizado por “El/los Participante/s” y/o los “Participantes ganadores” y/o los Beneficiarios del premio y dirigido a las oficinas de CAFÉ AMERICA MAYORISTA S.A., sitas en Acceso Este, lateral Sur, 1679 (e) Santa Lucía.

13.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, “El Organizador” no es responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de “La Promoción”, así como tampoco “El Organizador” es responsable del uso que haga el “Participante Ganador” respecto del Premio que obtenga de esta Promoción.
“El Organizador” no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de “La Promoción” o el disfrute total o parcial del premio. A su vez “El Organizador” (ni sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas), no será responsable por daño o perjuicio alguno, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los “El/los Participante/s” ni los “Participantes Ganadores, o terceros sobre sus personas o bienes con motivo de o con relación a su participación en la presente Promoción y/o causados por o con “El Premio” de “La Promoción”.

14.- MODIFICACIONES

En caso de que ocurrieren circunstancias no previstas en las mismas no imputables a “El Organizador”, este podrá modificar las mismas y/o suspender o cancelar “La Promoción”, siempre en cumplimiento de la normativa aplicable.

Depto. Marketing

CAFÉ AMERICA MAYORISTA S.A.

www.americamayorista.com

Tel. (264) 4222874 | Int. 121

Casa central: Acceso Este (Lateral Sur) 1679 (e) Santa Lucía - San Juan

GRUPO AMERICA SAN JUAN